



Trujillo, 17 de Diciembre de 2024

ACUERDO REGIONAL N° -2024-GRLL-CR

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD PARA EL PERIODO DE GESTIÓN DEL AÑO 2025.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria Mixta de fecha 17 de diciembre de 2024; **VISTO Y DEBATIDO**, el Oficio N° 000169-2024-GRLL-DCRJ, de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Consejera Regional Tania Lorena Carranza Blas, que contiene propuesta lista de candidatos para integrar la Mesa Directiva para el Año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...);

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 26 de setiembre del año 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, donde se establece en sus artículos 2° y 8° la elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000287-2024-GRLL-CR-SCR de fecha 12 de diciembre de 2024, se notificó la convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional para el día de martes 17 diciembre del 2024 a horas 09:00 a.m., teniendo como punto de agenda, la elección de la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad para el periodo de gestión regional 2025, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con lo establecido en el artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, con Oficio N° 000169-2024-GRLL-DCRJ, de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Consejera Regional Tania Lorena Carranza Blas, presentó propuesta de lista de candidatos a fin de integrar la Mesa Directiva para el Año 2025

Que, en Sesión Ordinaria Mixta de fecha 17 de diciembre del 2024, se dio lectura al Oficio N° 000169-2024-GRLL-DCRJ de fecha 16 de diciembre de 2024, cuya lista de candidatos fue propuesta del modo siguiente:

- Presidente de la Mesa Directiva: Consejera Regional Tania Lorena Carranza Blas.
- Relator de la Mesa Directiva : Consejera Regional Segundo Gissela Lileth Crisólogo Polo.
- Vocal de la Mesa Directiva : Consejero Regional Abner José Avalos Villacorta.





Que, culminado el debate, el Presidente del Consejo Regional sometió a votación la lista única presentada, de cuyo resultado se obtuvo 10 votos a favor y 04 votos en contra, de un quorum de 14 Consejeros Regionales presentes al momento de la votación, siendo aprobado por mayoría, la conformación de los consejeros integrantes de la Mesa Directiva para el periodo de gestión regional del año 2025; cuyo debate y votación constan en el acta de su propósito; así como, del registro grabado de audio y video correspondiente;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR MAYORIA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para el periodo de gestión del año 2025, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente : Consejera Regional Tania Lorena Carranza Blas.
Relator : Consejera Regional Segundo Gissela Lileth Crisólogo Polo.
Vocal : Consejero Regional Abner José Avalos Villacorta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:
Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente por
EVER CADENILLAS CORONEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

